



REGLAMENTO IX LIGA DE EQUIPOS DE CLUBES DE LA DELEGACION ARAGONESA DE LA A.E.C.B.

FECHAS Y LUGAR DE CELEBRACIÓN:

12 de mayo de 2019. En caso de ser necesaria una segunda fase se determinará el día y lugar de de celebración de la misma.

Lugar de celebración de la primera será la bolera Ozone Bowling, en el centro comercial Plaza Imperial de Zaragoza.

NORMATIVA DEL CAMPEONATO

Art. 1.- Podrán participar en esta liga todos los Clubes asociados de la A.E.C.B., pertenecientes a la delegación de Aragón. Cada uno de ellos podrá presentar un máximo de tres equipos femeninos, masculinos o mixtos como considere oportuno, siempre que cumpla la normativa del campeonato.

Art. 2.- Se establece un grupo único de diez equipos como máximo.

Art. 3.- Si se superara el número de diez equipos, se repartirían las diez plazas de forma proporcional a las licencias de cada club, teniendo cada club asegurada la plaza de un equipo.

Art. 4.- Los equipos estarán formados por cuatro jugadores/as y reservas sin límite de jugadores. Los Clubes que presenten más de un equipo podrán tener jugadores/as reservas comunes, si bien cuando un jugador/a participe en un equipo, no podrá jugar en ningún otro durante el resto de la liga.

Para los casos en los que falte algún jugador para completar un equipo, podrán alinearse jugadores de clubes distintos para completar equipo y reservas.

Art. 5.- Cada equipo nombrará un capitán para realizar los trámites necesarios durante el Campeonato (alineaciones, actas, cambios, observaciones, etc.).

Art. 6.- Se considera equipo incompleto cuando no tenga al menos 4 jugadores para comenzar la competición. No se permiten equipos incompletos, salvo por lesión de algún jugador/a durante la celebración del Campeonato, de todas formas, si se produjera una segunda lesión, no se permitiría jugar a ningún equipo con dos jugadores/as, en ese momento sería retirado del campeonato y se aplicaría el artículo 8º.

Si un jugador tiene que retirarse por lesión y su equipo se queda con tres jugadores, los enfrentamientos que deba jugar el jugador retirado, se le anotará como bolos derribados la media acreditada de las partidas jugadas en la presente temporada, en el ámbito de la A.E.C.B. hasta el 01 de mayo de 2019 más las jugadas en este torneo.

Si se retira por cualquier otro motivo, distinto de una lesión, y deja a su equipo con tres jugadores, todos los enfrentamientos de ese jugador se le darán como perdidos, anotando los puntos de los enfrentamientos al equipo contrario.



Art. 7.- Los equipos o jugadores/as que lleguen tarde a un encuentro, entrarán a jugar en el cuadro que se esté disputando en ese momento. Salvo que sea por motivos justificados y que hayan sido comunicados a la organización, en ese caso se hará todo lo posible por celebrar el partido en cuestión.

Art. 8.- Si durante el Campeonato un equipo se retira, o es retirado por las causas que fuere, se anularán todos los resultados obtenidos por ese equipo, otorgándose a los equipos que se han enfrentado a él y a los que falten por enfrentarse todos los puntos del encuentro.

Art. 9.- En caso de equipos impares, cada equipo deberá descansar una vez, según indique el cuadro de enfrentamientos.

Art. 10.- La uniformidad de los componentes de cada equipo será la misma. Hombres con pantalón (no vaquero) o chándal y camisa, camiseta o polo. Mujeres con falda, falda-pantalón, chándal, pantalón (no vaquero) o vestido corto y blusa, camiseta o polo. Se prohíbe el uso de gorras o cualquier otra prenda fuera del uniforme de juego, salvo por lesión o prescripción facultativa.

La falta de uniformidad de los componentes del equipo será sancionada con amonestación la primera vez. Si el jugador/a o jugadores/as son reincidentes se sancionará con la pérdida de los puntos que disputen dichos jugadores/as.

En caso de alinear jugadores de varios clubes, éstos deberá llevar la uniformidad de su propio club y no la del club de origen del equipo al que pertenece el equipo.

Art. 11.- Las actas de los encuentros serán firmadas por los capitanes de los equipos. Las reclamaciones si la hubiere, se harán al dorso de las mismas o por escrito al efecto firmado por el capitán del equipo al Delegado de la Delegación de Aragón de la A.E.C.B.

Art. 12.- Durante los horarios de competición del campeonato está prohibido fumar en el área de jugadores, incluyendo los minutos de prácticas antes del comienzo de cada serie. De la misma manera se prohíbe tomar bebidas alcohólicas y comer (salvo frutas y alimentos azucarados) durante los horarios de competición, así como el uso de materiales, sustancias y grupos farmacológicos prohibidos (según lista de Resolución de actualizada del C.S.D.).



SISTEMA DE JUEGO

Art. 13.- Se jugará bajo el sistema americano de lanzamiento, es decir, alternando pistas en cada cuadro. Todos los equipos de un mismo grupo se enfrentarán a un encuentro con el resto de equipos de su grupo.

Art. 14.- Cada equipo dará su alineación antes de comenzar cada encuentro, primero dará la alineación el equipo A y a continuación el otro, numerando sus jugadores del 1 al 4, disputando los enfrentamientos de la siguiente manera:

- Jugador 1 del equipo A contra jugador 1 del equipo B
- Jugador 2 del equipo A contra jugador 2 del equipo B.
- Jugador 3 del equipo A contra jugador 3 del equipo B.
- Jugador 4 del equipo A contra jugador 4 del equipo B.
- Pareja "A", jugadores 1 y 2 del equipo A contra jugadores 1 y 2 del equipo B
- Pareja "B", jugadores 3 y 4 del equipo A contra jugadores 3 y 4 del equipo B

Se jugará una primera partida para resolver los enfrentamientos individuales, una segunda para decidir los enfrentamientos por parejas y una tercera de enfrentamiento por equipo. El total de palos será la suma de los palos tirados en las tres partidas, por los cuatro jugadores del equipo.

Art. 15.- En cada encuentro habrá 24 puntos en juego. Se contabilizarán los cuatro enfrentamientos individuales de cada uno de los jugadores de cada equipo, a razón de 2 puntos por ganar, 1 puntos por empatar y 0 puntos por perder. Se otorgarán 4 puntos a la pareja que gane su partido, 2 puntos por empatar y 0 por perder. Se otorgarán 8 puntos al equipo que derribe mas bolos sumando las partidas de sus cuatro componentes, 4 puntos en caso de empate y 0 al equipo que menos bolos derribe y 4 puntos al total de los bolos derribados en el enfrentamiento, 2 puntos en caso de empate y 0 al que menos bolos derribe .

Art. 16.- Durante cada enfrentamiento los jugadores/as deben mantener el puesto desde el principio, por ejemplo, el jugador A3 será el A3 en las tres partidas del enfrentamiento.

Después de cada partida se podrán realizar los cambios que se estimen oportunos de jugadores/as respetando la posición del jugador al que se sustituye, por ejemplo, si sale el jugador A2 el que entra deberá ser el A2.

Después de cada enfrentamiento se podrán realizar los cambios que estimen oportunos los equipos, sin tener en cuenta la posición de cada jugador en el enfrentamiento anterior.

Art. 17.- Una vez terminados todos los enfrentamientos los empates se resolverán de la siguiente manera:

1. Mayor número de bolos derribados del equipo
2. Mayor número de puntos conseguidos en el encuentro de los equipos empatados.
3. Máxima partida de equipo.



Art. 18.- se proclamará Campeón del Campeonato de Equipos de Clubes de la Delegación de Aragón de la A.E.C.B., el equipo que después de celebrados todos los encuentros, consiga el mayor número de puntos.

ORGANIZACIÓN DEL CAMPEONATO

Art. 19.- La Delegación de Aragón de la A.E.C.B. para el desarrollo del Campeonato nombrará, un Comité de Competición para este Campeonato, encargado de resolver los problemas que puedan acaecer durante el transcurso de la competición, sin perjuicio de pasar informe al Comité de Competición y Disciplina de la A.E.C.B.

Art. 20.- El Comité de Competición estará formado por un representante de cada equipo, no necesariamente el capitán.

Art. 21.- En caso de decidir sobre cualquier reclamación relativa a un encuentro, los representantes de los equipos celebrantes de dicho encuentro, tendrán voz pero no podrán votar la decisión del Comité del Competición.

Art. 22.- Las resoluciones del Comité de Competición serán aprobadas por mayoría simple.

PREMIOS O TROFEOS

Art. 23.- Al primer y segundo clasificado del total del torneo.

GENERAL

Art. 24.- Este Campeonato será puntuable para la clasificación del Master de la Delegación de la A.E.C.B. de Aragón.

Art. 25.- Para poder jugar el Master de la Delegación de la A.E.C.B. de Aragón, de deben jugar al menos tres torneos locales organizados por la Delegación Aragonesa de la AECB.

Art. 26.- El sistema de puntuación para confeccionar la clasificación para el Master será:

1º	1000 puntos con diferencia de 10
11º	900 puntos con diferencia de 5
31º	700 puntos con diferencia de 2
81º	600 puntos con diferencia de 1

El primer clasificado obtiene 1000 puntos, el segundo 990, el tercero 980, así hasta el décimo. El 11º obtiene 900 puntos, el 12º 895 y así hasta el 30º, el 31º obtiene 700, el 32º 698 y así hasta el 80º, el 81º obtiene 600 puntos, el 82º 599 y hasta llegar al último clasificado.



Para la distribución de los puntos se tendrá en cuenta la clasificación individual definitiva con handicap.

INSCRIPCIONES

Art. 27.- Los equipos que deseen participar en la Liga de Equipos de Clubes de la Delegación de Aragón de la A.E.C.B., deberán formalizar su inscripción remitiendo la hoja de inscripción (disponible al final del presente reglamento) donde deberá figurar el club al que pertenece el equipo, el número de licencia en vigor, dos apellidos y nombre de los jugadores de cada uno de los equipos, incluyendo los jugadores reservas. Se deberá indicar que jugador es el capitán del equipo.

El importe de la inscripción se comunicará dependiendo de los equipos participantes y se abonarán en metálico, en la bolera correspondiente el día de juego. En caso de ser necesaria la celebración de una segunda fase se comunicará el importe de la inscripción de la misma.

Según acuerdo de la Asamblea ordinaria de la Delegación Aragonesa de la AECB, celebrada el 18 de septiembre de 2011, los equipos de los clubes con sede fuera de la provincia de Zaragoza, pagarán el 50% de la inscripción.

DISPOSICION FINAL

Cualquier imprevisto no contemplado en este Reglamento, será solucionado por el Delegado de la A.E.C.B. y Comité de Competición, con arreglo a los Estatutos y Régimen interno de la A.E.C.B.

HORARIOS

HORARIOS: Se comenzará jugar el domingo día 12 de mayo de 2019 a las 10:00 horas de la mañana, dependiendo del número de partidos a disputar y la disponibilidad de la instalación, podrá variarse la hora de comienzo.

Las alineaciones se remitirán al correo aragon@aecb.es antes del día 09 de mayo de 2019. Indicando la licencia de cada jugador/a y quién es el/la capitán/a

El Delegado de la Delegación de Aragón de la A.E.C.B.

José Antonio García Cortés.

Zaragoza a 02 de mayo de 2019